

11-SERVICIOS PUBLICOS	9,077,683.88
1102-DIR. LIMPIEZA	3,043,112.27
1101-DIR. ALUMBRADO PUBLICO	6,034,571.61
17-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	1,475,323.88
1702-EDUCACION	1,194,829.48
1701-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	280,494.39
04-PROMOCION MUNICIPAL	944,688.00
0402-UNIDAD DE TRASPARENCIA	944,688.00
27-FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	478,384.93
2701-FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	478,384.93
25-OFICIAL MAYOR	1,240,428.77
2501-OFICIAL MAYOR	1,240,428.77
28- INTEGRACION DE LA MUJER	956,730.45
2801- INTERGACION DE LA MUJER	478,384.93
2802- GRUPOS VULNERABLES	478,345.52
Total general	89,863,819.06

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación

de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es PROMOCION MUNICIPAL, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$944,688.00.

En el presente Presupuesto de Egresos municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, de modo informativo se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2016, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

SIMAS CASTAÑOS	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$3,576,029.21
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,833,881.21
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3, 464,452.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 18,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 295,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 331,800.00
Total general	\$ 9,519,162.41

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	\$0.00

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$34,120,141.27
2. Financiamientos internos	\$0.00
3. Financiamientos externos	\$0.00